

Procedimiento de Homologación.

Este procedimiento es válido para Kioscos ya instalados como para fabricantes o distribuidores que pretendan presentar ofertas de este tipo de equipamiento antes de su compra.

Para los equipos de informática del SAS que tengan Kioscos instalados en funcionamiento, así como otros no operativos por tema de Sistema Operativo u otros motivos, se pueden poner en contacto con el equipo de Soporte LeTSAS para iniciar el proceso de homologación insitu o en remoto, dependiendo de las necesidades. El proceso sería: conectar un terminal con LeTSAS 7 que tengan ya en el centro y se configurará para su funcionamiento como Kiosco Turnosas, una vez configurado nos conectamos en remoto y comprobamos el correcto funcionamiento del mismo y si faltase algún driver se instalaría sobre la marcha para dejarlo operativo en el menor tiempo posible. Para poder hacerlo de esta manera tenemos que cerciorarnos que los puertos para SSH están abiertos a la ip de los equipos.

Para los fabricantes/distribuidores que quieran homologar sus productos también pueden ponerse en contacto con nosotros y el procedimiento a seguir será mandar los componentes internos del kiosco (PC, Monitor táctil, lector de tarjetas, lector escáner de código de barras e impresora térmica) a nuestro laboratorio en Servicios Centrales de Cartuja para su homologación, esto no dura más de un par de días o tres.

El correo de contacto para todos los casos es soporte.letsas.stic.ssipa@juntadeandalucia.es.

Una vez homologado se procederá a publicarlo en este medio, en el apartado de Material Homologado.

NOTA: La homologación definitiva de un quiosco con este sistema debe pasar el análisis presencial por parte del equipo de TurnoSAS previa su puesta en producción.